



Aetajo y Asurmendi, luchadores antifascistas y dignos de memoria y homenaje pese a quien pese

AHAZTUAK 1936-1977 :: 08/04/2013

A Jokin Artajo y Alberto Asurmendi sabemos dónde ponerles: fueron luchadores antifranquistas que decidieron enfrentarse a la dictadura como consideraron oportuno

Desde la asociación de víctimas del golpe de estado, de la represión y del régimen franquista AHAZTUAK 1936-1977 queremos expresar nuestra mayor indignación por la prohibición por parte de la Delegada del Gobierno español en Navarra, Carmen Alba, del acto público que el próximo martes día 9 de Abril teníamos previsto realizar en memoria y homenaje a Jokin Artajo, a Alberto Asurmendi y a todos los luchadores antifranquistas.

Al igual que ya hicimos el pasado año al prohibírsenos también el acto que pensábamos realizar entendemos esta prohibición como un ataque a la libertad de expresión y entendemos la actitud de la Delegada del Gobierno, Carmen Alba, como una clara ofensa a la Memoria y al derecho a la Verdad de estos luchadores antifascistas.

LOS ANTECEDENTES Y LO ACTUAL

Desde Ahaztuak 1936-1977, siguiendo con nuestro ideario de Verdad, Justicia y Reparación, venimos desde el comienzo de nuestra actividad en el año 2005 haciendo diferentes actos de homenaje a los resistentes vascos antifranquistas y a los antifascistas y demócratas asesinados entre 1936 y 1975.

Dentro de esa dinámica en el año 2009 comunicamos a la Delegación de Gobierno en Navarra nuestra intención de homenajear a todos los resistentes vascos antifranquistas como Jokin Artajo, Alberto Asurmendi y tantos otros. Dicho homenaje se nos prohibió alegando que Artajo y Asurmendi eran militantes de EGI, incluidos entre los militantes fallecidos de ETA, y que el homenaje favorecería su conducta y motivaría victimismo hacia los terroristas. También recibimos una comunicación del Juzgado Central de Instrucción Nº 006 de Madrid para informarnos sobre la apertura de diligencias previas ante lo que decidimos suspender el acto.

En el año 2011 volvimos a comunicar a la delegación nuestro propósito de hacer el homenaje a través de una solicitud que era absolutamente idéntica a la de 2009, no recibiendo noticias de la Delegación de Gobierno y celebrándose el acto con absoluta normalidad y sin ninguna alteración del orden público, lo que nos hizo pensar que poco a poco íbamos superando los tiempos en que era delito homenajear públicamente a la resistencia antifranquista. Pronto saldríamos no obstante de semejante ensoñación: el pasado año 2012 solicitamos nuevamente a la Delegación permiso para realizar el acto mediante una solicitud idéntica a las anteriores para encontrarnos en esa ocasión con una nueva prohibición basada en que Artajo y Asurmendi eran militantes de EGI, organización juvenil “cercana al PNV, entonces ilegal”, chocándonos enormemente la utilización del argumento “cercana al PNV, entonces ilegal” para referirse a un tiempo en que excepto la

Falange Española Tradicionalista y de las JONS -el Partido Único fascista- todo lo demás era ilegal.

Y es con todo este recorrido con el que llegamos a este año 2013, en el que a últimos del pasado mes de Marzo volvemos a solicitar nuevamente ante la Delegación del Gobierno en Navarra el permiso para realizar el próximo martes día 9 de Abril un nuevo acto en memoria de Jokin Artajo, Alberto Asurmendi y todos los luchadores antifascistas, siéndonos nuevamente denegado aduciendo que “estas personas militaban en el momento de su fallecimiento en la organización EGI, cuyos disidentes entre los que se encontraban estas personas aludidas, constituirían la organización criminal ETA, organización que asume como propios a los ahora citados Artajo y Asurmendi” y aduciendo también que los nombres de Artajo y Asurmendi aparecen “en un video editado por la organización terrorista ETA, con ocasión del Gudari Eguna, en el año 2004”. En base a estos argumentos concluye el escrito que no ha remitido la delegación del Gobierno en Navarra, la realización de nuestro acto “favorecería su comportamiento, justificando públicamente la conducta delictiva de estos. En definitiva, este hecho pudiera ser constitutivo de los delitos de enaltecimiento o apología del terrorismo, siendo el referido acto previsto ilegal conforme a la legislación penal”.

CONTEXTUALIZACIÓN Y VALORACIÓN

Con todo ello desde Ahaztuak 1936-1977 nos vemos en la necesidad de volver a contextualizar una vez más lo sucedido en la década de los 60, época a la que nos referimos cuando hablamos de Jokin Artajo y Alberto Asurmendi y específico espacio temporal en cuanto a la actividad desarrollada por EGI y en los antecedentes que la motivaron.

Nuevamente parece que es necesario recordar que en 1936 hubo un golpe de estado fallido, contra el legal y democráticamente elegido gobierno de la II República y nuevamente parece necesario recordar que, a raíz de ello, se soportó una guerra de tres años y una dictadura de casi 40 años, con sus trágicas consecuencias de asesinatos, cárcel, exilio, tortura y represión en general. Recordar, así mismo, que ya durante la guerra, en 1937, se suprimió la democrática Constitución republicana y, entre otras cuestiones, se ordenaba la disolución de todos los partidos, salvo la Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Decreto de Unificación), y se prohibía la formación de nuevos partidos. Esta situación, de falta de libertades, que se prolongó durante toda la dictadura, tuvo respuesta desde las organizaciones y partidos políticos, utilizando diferentes instrumentos en la lucha por la restitución democrática. EGI, como las demás organizaciones, es una de esas respuestas desde la clandestinidad.

Del mismo modo se dice que Jokin y Alberto se encuentran incluidos entre los militantes fallecidos de ETA, cuando es evidente, para cualquier observador que se acerque a la historia sin prejuicios, que EGI y ETA no eran lo mismo. A no ser que se quiera aplicar, con carácter retroactivo, la extendida teoría que hoy llega hasta las “Plataformas Contra el Desahucio” de “todo es ETA”. Así mismo, se afirma que la realización de la concentración-homenaje en honor a Artajo y Asurmendi, en el aniversario de su muerte, favorecería su comportamiento, justificando las conductas delictivas de estos, y ello pudiera ser constitutivo de los delitos de enaltecimiento o apología del terrorismo. Se transmite

nuevamente, por lo tanto, que la lucha antifranquista era un comportamiento delictivo y que las personas que se oponían a un régimen dictatorial eran terroristas.

Un año más lo único que sigue quedando en evidencia es que a la Delegada del Gobierno, Carmen Alba Orduna, le traiciona el subconsciente cuando con sus argumentos y su prohibición pretende seguir definiendo la lucha antifranquista como terrorismo. No consideramos de recibo, y queremos remarcarlo con especial énfasis, la utilización de los argumentos de la i-legalidad franquista para prohibir un homenaje a luchadores demócratas, antifascistas y por tanto antifranquistas. No es solo una flagrante contradicción, sino un insulto a la memoria de Artajo y Asurmendi.

OLVIDO PARA LOS LUCHADORES ANTIFASCISTAS, MEMORIA PARA LOS FASCISTAS

Y nuevamente desde Ahaztuak 1936-1977 nos vemos obligados a denunciar que desde el “modelo español de impunidad” para los crímenes del franquismo y desde sus servidores e impulsores -Carmen Alba, Delegada del Gobierno español en Navarra entre ellos- lo que se pretende con prohibiciones como esta es que los nombres y la lucha de luchadores como Jokin Artajo y Alberto Asurmendi sigan siendo parte de una “historia olvidada”, como garantía de la impunidad franquista. Ellos -los valedores del “modelo español de impunidad”- deciden quién debe ser recordado y quién no. Y todo ello, en este caso en una ciudad donde todos los meses en la cripta del “monumento a los caídos”, propiedad del arzobispado, se hace apología franquista, homenajeando a Mola y Sanjurjo, cuyos restos ahí continúan.

Por todo ello, desde el compromiso con la memoria, desde el derecho que tenemos a saber la verdad, a que se haga justicia y a la reparación de los daños causados por el régimen franquista, seguiremos en el camino de la recuperación de la memoria, un camino en el que nos encontramos con Jokin Artajo y Alberto Asurmendi, miembros de EGI fallecidos en 1969 cuando preparaban una acción armada contra la dictadura franquista impuesta por las armas, con un cruento golpe militar y el ejercicio de la violencia y el terror más brutales durante toda su existencia, algo que desde luego da plena legitimidad a dicha acción armada.

Desde Ahaztuak 1936-1977 seguiremos trabajando por recuperar esta parte de nuestra historia y poner a cada uno en su sitio. A Jokin Artajo y Alberto Asurmendi sabemos dónde ponerles: fueron luchadores antifranquistas que decidieron enfrentarse a la dictadura como consideraron oportuno y lo dieron todo, hasta su vida, por la Libertad -pero una Libertad de verdad no de cartón piedra como la que defienden los defensores del modelo de impunidad español, Delegada del Gobierno incluida- sin límites “pactados” para favorecer la continuidad de ese modelo y absolutamente colectiva.

En Ahaztuak 1936-1977 consideramos por ello que es un deber rendirles homenaje y lo seguiremos intentando, a pesar de las delegadas de turno, con el pleno convencimiento de que al hacerlo no hacemos un “acto de enaltecimiento o apología del terrorismo” sino un claro acto de enaltecimiento y apología de la resistencia antifascista.

AHAZTUAK 1936-1977

<https://eh.lahaine.org/aetajo-y-asurmendi-luchadores-antifascis>